

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2023-1546



Fecha de ingreso: 11-05-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 25-05-2023

Folio: 2023-1546

Certificado de ingresos:

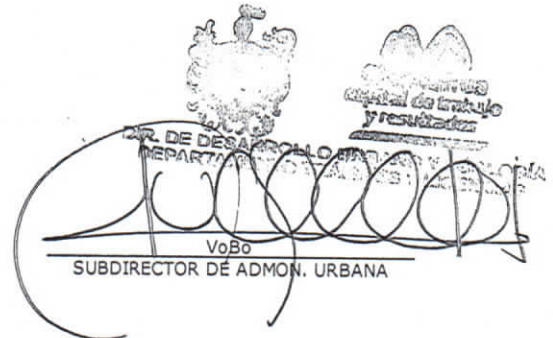
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RODOLFO GARCIA BARRON
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Concepto: AMPLIACION COMERCIAL MAYOR
Observaciones:
Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-336-071-00019-00-0000
Propietario: RODOLFO GARCIA BARRON
Domicilio: CALL DECIMA 1909 COLONIA RANCHERIA JUAREZ



Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

28 DE JULIO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990319	CONST. TEJABAN	1	195.98	0.00	0.00		4,066.19
1990340	REVISION DE PLANOS	1	195.98	0.00	0.00		406.62
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	195.98	0.00	0.00		406.62
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	195.98	0.00	0.00		406.62
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			587.94	0.00	0.00		\$ 5,286.05

ESTE MONTO SE PAGA EN LA CAJA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE INGRESOS VIGENTE.

2076 RAYMUNDO BERMUDEZ OSORIO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 25-05-2023 13:42:23

Usuario: DJAQUEZ

Dirección: null

302d0215008c9acfd0a3583dfc80686d9b0467edb88074aa402143ee71f577265944607cb0ab92e77e733798eaa94